



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960109/15 instruido para la contratación de la "Adecuación a normativa de los depósitos de gasoil de Borreguiles", en el que se propone su adjudicación a favor de Jaenoil, S. L. por importe de 46.500,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 10 de agosto de 2.015 se adjudicó provisionalmente el contrato a Jaenoil, S. L., habiendo ésta aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "ADECUACIÓN A NORMATIVA DE LOS DEPÓSITOS DE GASOIL DE BORREGUILES" A LA EMPRESA JAENOIL, S. L. POR IMPORTE DE 46.500,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 25 de agosto de 2.015

Mª José López González
Consejera Delegada